



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 233, fecha: viernes, 09 de Diciembre de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITO NÚM.
2/CE/07/2022 AL PRESUPUESTO

3839

Sometida a información pública la aprobación inicial del expediente de la Modificación de Crédito nº 7/2022 al Presupuesto General vigente, aprobada inicialmente por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2022, y no habiéndose presentado reclamación alguna contra el mismo, ha quedado definitivamente aprobado, siendo su resumen por capítulos a efectos de lo dispuesto en el artículo 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE ALTAS	IMPORTE BAJAS
A) OPERACIONES CORRIENTES			
Cap. 2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	60.000,00	60.000,00
Cap. 4	Transferencias Corrientes	25.000,00	25.000,00
B) OPERACIONES DE CAPITAL			
Cap. 6	Inversiones Reales	10.600,00	10.600,00
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	95.600,00	95.600,00





Contra la aprobación definitiva de la modificación de crédito n.º 7/2022 al Presupuesto de 2022 podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, a tenor de lo dispuesto en el artículo 171 del citado Texto Refundido.

Guadalajara, a 5 de Diciembre de 2022. EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.: ALBERTO ROJO BLAS.

